



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANEXO 3. JUSTIFICACIÓN

SUBVENCIONES A DEPORTISTAS DE ÉLITE, ANUALIDAD 2019

DEPORTISTA

Nombre y apellidos	NIF
--------------------	-----

MADRE, PADRE O TUTOR/A (si el/la deportista es menor de edad)

Nombre y apellidos	NIF
--------------------	-----

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Que formula declaración responsable indicando que las facturas/documentos que se presentan como justificantes se han aplicado a la actividad y gastos subvencionados, que corresponden a los fines para los que se solicita la subvención y que, aunque reciban o hayan recibido otras ayudas o subvenciones por instituciones públicas o privadas, no superan conjuntamente el 100% del coste de las actividades subvencionadas.

Especificar otras ayudas o subvenciones recibidas:

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTOS APORTADOS

N.º Factura:	Emisor:	CIF:
1		
Fecha:	Concepto:	Importe:
N.º Factura:	Emisor:	CIF:
2		
Fecha:	Concepto:	Importe:
N.º Factura:	Emisor:	CIF:
3		
Fecha:	Concepto:	Importe:
N.º Factura:	Emisor:	CIF:
4		
Fecha:	Concepto:	Importe:
N.º Factura:	Emisor:	CIF:
5		
Fecha:	Concepto:	Importe:
N.º Factura:	Emisor:	CIF:
6		
Fecha:	Concepto:	Importe:
N.º Factura:	Emisor:	CIF:
7		
Fecha:	Concepto:	Importe:

FECHA Y FIRMAS

Firma deportista
Alicante, de

de 2019
Firma madre, padre o tutor/a
(si es menor de edad el/la deportista)

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN

Tendrán la consideración de gastos subvencionables, en lo referente a la presente convocatoria, los gastos indicados a continuación, según los términos previstos en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

GASTOS	CONDICIONES	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
Alojamiento	Los producidos en hoteles, pensiones u otro tipo de alojamientos, cuando se originen por la participación del/de la deportista en competiciones federadas oficiales. Se excluyen expresamente los gastos de manutención.	Factura del establecimiento hotelero y hoja oficial de resultados o clasificación, en la que debe figurar el/la deportista, así como los datos de la federación junto con la denominación, localidad y provincia de la prueba.
Desplazamiento	Los realizados en transporte público cuando se originen por la participación del/de la deportista en competiciones federadas oficiales.	Factura de la empresa de transporte público y hoja oficial de resultados o clasificación, en la que debe figurar el/la deportista así como la denominación, localidad y provincia de la prueba.
Material deportivo	Adquisición de material destinado al desarrollo de la modalidad deportiva del/de la deportista, incluye tanto material deportivo como equipaciones deportivas.	Factura con indicación expresa del material suministrado.
Salud deportiva	Suministros de botiquín médico.	Factura con indicación expresa del material suministrado.
Seguros	Mutualidades deportivas, seguros de responsabilidad civil o seguros de accidentes, relacionados con la actividad deportiva.	Se acreditarán mediante certificado o documento expedido por la mutualidad, aseguradora o federación correspondiente, en el que se haga constar que se han pagado las correspondientes cuotas.
Federativos	Licencias federativas o inscripciones en competiciones o torneos federados.	Se acreditarán mediante factura o certificado expedido por la federación correspondiente en el que se haga constar que se ha realizado el pago.
Entidades deportivas	Cuotas satisfechas a la entidad deportiva del/de la deportista.	Se acreditarán mediante certificado o documento expedido por la entidad deportiva correspondiente, en el que se haga constar que se han pagado las correspondientes cuotas.
Entrenadores	Pagos realizados a entrenadores titulados que mejoren el rendimiento del/de la deportista en la competición.	Factura con indicación expresa del servicio prestado.

INFORMACIÓN SOBRE LOS JUSTIFICANTES

Se ha de aportar ORIGINALES de los justificantes de gastos, que serán facturas y demás documentos de valor probatorio con validez en el tráfico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente.

Todos los documentos, sean en formato electrónico o en papel, deben garantizar la legibilidad, la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido.

No se admitirán facturas o documentos que presenten enmiendas o tachaduras. Tampoco serán válidas las fotocopias de las facturas, ya sean en color o blanco y negro. Se podrán admitir fotocopias compulsadas de las facturas por la empresa o entidad emisora de la misma.

Las facturas deberán contener, obligatoriamente, los datos identificativos del emisor y del receptor.

Adicionalmente, las facturas deberán verificar lo siguiente:

- Si la forma de pago de la factura especifica que ha sido al contado, deberá figurar en la factura la expresión "PAGADO" así como sello y firma del emisor de la factura.
- Si el pago se ha realizado mediante transferencia bancaria, se deberá presentar un justificante emitido por la entidad bancaria como que dicha transferencia se ha realizado.

En ningún caso, se aceptarán facturas, documentos o transferencias bancarias de persona física o jurídica distinta del solicitante, salvo que sea a nombre de la madre, del padre o del/de la tutor/a, cuando el/la deportista sea menor de edad y carezca de recursos propios. En este caso será necesario presentar una declaración responsable del/de la deportista como que carece de recursos propios (**Anexo 5**).